

## INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD RECONOCIMIENTO O RENOVACIÓN UIC

Documentos para presentar:

0º **Solicitud Formulario Nº 1:**

[https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/2371\\_3891](https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/2371_3891)

Cualquier persona del equipo puede rellenar el formulario. Sólo puede registrar el formulario y la documentación adjunta la persona que figure como director de la UIC, con su certificado personal o certificado identificativo.

Puede acceder al formulario la persona que lo edita y la persona que figura director de la UIC.

En el proceso de registro, se adjunta la documentación.

Máximo 30 archivos y 8 MB por cada envío.

1º **Acreditación de sexenios:** Hojas de servicio de todos los miembros de la UIC con vinculación a una universidad nacional o CSIC, con la información sobre la trayectoria profesional y los tramos de actividad investigadora reconocidos.

La información sobre la trayectoria profesional es necesaria para comprobar los sexenios que corresponden al miembro de la UIC, atendiendo a las indicaciones de la orden.

Modelo de Curriculum Vitae abreviado sólo se presenta para los miembros de la UIC que necesiten una evaluación singular (art.4.3 y 5.3).

2º **Documento nº2A Publicaciones científicas.**

**Documento nº2B Aportaciones.** Este documento sólo lo utilizan las UIC que opten por acreditar aportaciones en vez de publicaciones y exclusivamente que pertenezcan a los campos científicos de: Derecho y Jurisprudencia, Historia, Geografía y Artes y Filosofía, Filología y Lingüística (artículo 6 a) 1º). Indicar **exactamente 24 aportaciones.**

Descripción de sus 24 aportaciones (características, relevancia, indicadores de calidad, interés de la publicación, contribución al avance del conocimiento, etc), y enlaces que permitan acceder a las citadas aportaciones, DOI, o en su defecto, un documento pdf de ellas que contendrá las páginas más relevantes de la publicación, con los datos, la introducción, las conclusiones, las ideas principales, como es el caso de los libros. Las aportaciones deben estar publicadas dentro de los seis años anteriores al plazo de solicitud de reconocimiento o renovación.

3º **Documento nº3 Proyectos.** Para acreditar el proyecto se aporta enlace web a la resolución **definitiva** de concesión del proyecto o se adjunta la documentación correspondiente, en la que aparezca, al menos, el investigador responsable (miembro de la UIC), la cantidad, la entidad financiadora y la fecha de concesión. La fecha de resolución definitiva de la concesión tiene que estar dentro de los seis años anteriores a la fecha de solicitud de reconocimiento o renovación.

Debe ser posible acreditar la información dada a través de un enlace web a la resolución DEFINITIVA de la concesión del proyecto, o documentación correspondiente..

4º **Documento nº4 Ingresos.** Para acreditar el ingreso se aporta enlace web o se adjunta documentación, en la que aparezca, al menos, el beneficiario (miembro de la UIC), la cantidad, la entidad financiadora y la fecha de concesión, dentro de los seis años anteriores a la de solicitud de reconocimiento o renovación.

5º **Documento nº5. Tratamiento de datos de carácter personal,** de todos los miembros de la UIC.

6º **Documento nº6. Acreditación de la investigación colaborativa** entre todos los miembros de la UIC.

El **formulario N°7:** [https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/2371\\_3893](https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/2371_3893) Sólo se utiliza cuando haya que incorporar documentación al procedimiento.

Cualquier persona del equipo puede rellenar el formulario. Sólo puede registrar el formulario y la documentación adjunta la persona que figure como solicitante, con su certificado personal o certificado identificativo.

Puede acceder al formulario la persona que lo edita y la persona que figura como solicitante.

En el proceso de registro, se adjunta la documentación.

Máximo 30 archivos y 8 MB por cada envío

#### **En relación con el cambio de director:**

En el expone-solicita del formulario nº 7, se indica la petición de cambio del director/a (nombre) de la UIC nº ....., por el nuevo director (nombre, NIF y correo electrónico).

Documentación que se aporta:

- Carta de renuncia del actual director de la Unidad de Investigación Consolidada n°.... (puede ser un expone-solicita).
- Acta de reunión de todos los miembros de la UIC, firmada por todos sus miembros, en la que se acuerda el cambio de Director de la UIC y la propuesta del nuevo director, sin que se altere la condición de UIC según los requisitos establecidos en la ORDEN EDU/1006/2014, de 21 de noviembre.
- Documentación que acredite que se mantienen los requisitos que determinan el reconocimiento de UIC, en este caso en referencia al nuevo director.